

RIO GALLEGOS, 11 DE ABRIL DE 2000

V I S T O :

La nota presentada por la Lic. Flavia CARBALLO MARINA ; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma solicita Licencia Breve por Estudios, en la categoría de Titular Ordinaria Dedicación Completa a partir el 01 de Marzo y hasta el 11 de Abril del 2000, para trasladarse a Londres (Inglaterra) para analizar colecciones arqueológicas de Santa Cruz depositadas en el Museo de British Museum ;

Que el trabajo conjunto con colegas del citado museo se verá plasmado en la publicación de un artículo especializado ;

Que el traslado de la Lic. CARBALLO se realizará con una beca de la Fundación Antorchas otorgada en el presente año ;

Que entre los días 4 al 11 de abril del 2000 la profesional asistirá al 65 Annual Meeting For American Archaeology en la ciudad de Filadelfia (USA) ;

Que en esa oportunidad presentará en coautoría con el Lic. BELARDI , el trabajo denominado: DISTRIBUCION, TECHNOLOGY AND USE OF STONE BOLAS INSOUTHERN PATAGONIA ;

Que obran los antecedentes que avalan lo expuesto ;

Que cuenta con el aval del Jefe de la División Recursos Naturales ;

Que el pedido de licencia se encuadra en la Resolución N°050-COSUPRO-91- Artículo 1°-

Inciso f) ;

Que es competencia del Consejo de Unidad otorgar dicha licencia ;

Que fue tratado en Acto Plenario aprobándose por unanimidad hacer lugar a lo petitionado por la docente en cuestión ;

Que corresponde dictar el instrumento legal respectivo ;

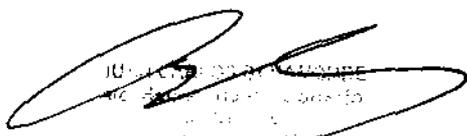
POR ELLO:

**EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A :**

ARTICULO 1°.- CONCEDER a la Lic. Flavia CARBALLO MARINA (CUIL N° 27-21188226-7) Licencia Breve por Estudios en la Categoría de Titular Ordinaria Dedicación Completa que ostenta en la División Recursos Naturales, entre los días 1° de Marzo del 2000 y el 11 de abril del mismo año , para trasladarse a Londres (Inglaterra) con la finalidad de analizar colecciones arqueológicas y asistir al 65 Annual Meeting For American Archaeology en la ciudad de Filadelfia (USA).-

ARTICULO 2 NOTIFIQUESE a la Jefatura de Personal, a la interesada, cumplido, gírese a la Secretaría General Académica.-

ARTICULO 3°.- TOME RAZON Dirección de Personal, Dirección del Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Jefatura de la División Recursos Naturales, cumplido , ARCHIVESE.-


ACUERDO N°

690


Ing. Anibal Billim.
Rector